



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 085-FA-UNAP-2018

Iquitos, 19 de febrero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 001-2018 DEFPIGA-FA-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 001-2018-DEFPIGA-FA-UNAP, presentado por el **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.**, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, comunica que por motivos estrictamente personales se ausentará de la ciudad de Iquitos, motivo por el cual solicita permiso a partir del **19** de febrero al **02** de marzo 2018; informando que la Dirección de Escuela quedará a cargo de la **Ing. Elizabeth Bohabot Gómez, Dra.**; y,

En uso de la atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR a la Ing. ELIZABETH BOHABOT GÓMEZ, Dra., como responsable de la Dirección de Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental a partir del **19** de febrero al **02** de marzo del 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico